

En la ciudad del Distrito de Antigua Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

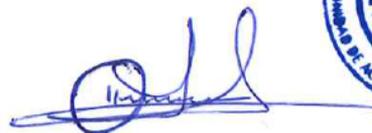
- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ) y su reforma mediante Decreto Legislativo No. 927, de fecha 3 de enero del año 2024, Publicado en el Diario Oficial No. 5, Tomo 442, de fecha 9 de enero de 2024.
- I. Que de acuerdo al Artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la información Pública, es obligación de las Instituciones publicar de oficio: El listado de obras en ejecución o ejecutadas, total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado.
- II. Que de conformidad con el Artículo 2 del Lineamiento para la Publicación de Información Oficiosa aplicable a este Instituto durante el período correspondiente al segundo Trimestre del año 2024; **de conformidad al Art. 73 de la LAIP se Declara la INEXISTENCIA de Obras en ejecución o ejecutadas del 1 de abril al 30 de junio del presente año en este Instituto;** a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.



Lic. Oscar Leonel Alfaro  
Oficial de Información  
Instituto Crecer Juntos

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- II. Que de acuerdo al Artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la información Pública, es obligación de las Instituciones publicar de oficio: El listado de obras en ejecución o ejecutadas, total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado.
- III. Que de conformidad con el Artículo 2 del Lineamiento para la Publicación de Información Oficiosa aplicable a este Instituto durante el período correspondiente al Primer Trimestre del año 2024; **de conformidad al Art. 73 de la LAIP se Declara la INEXISTENCIA de Obras en ejecución o ejecutadas del 1 de enero al 31 de marzo del 2024 en este Instituto;** a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.



Lic. Oscar Leonel Alfaro  
Oficial de Información  
Instituto Crecer Juntos



En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- II. Que de acuerdo al Artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la información Pública, es obligación de las Instituciones publicar de oficio: El listado de obras en ejecución o ejecutadas, total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado.
- III. Que de conformidad con el Artículo 2 del Lineamiento para la Publicación de Información Oficiosa aplicable a este Instituto durante el período correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2023; **de conformidad al Art. 73 de la LAIP se Declara la INEXISTENCIA de Obras en ejecución o ejecutadas del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2023 en este Instituto**; a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.



Lic. Oscar Leonel Alfaro  
Oficial de Información  
Instituto Crecer Juntos



Instituto  
crecer  
Juntos

En la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- II. Que en estricto apego al cumplimiento del artículo 10, numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán "El marco normativo aplicable a cada ente obligado".
- III. Que, en relación al marco aplicable a este Instituto es inexistente lo relacionado a obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente; razón por la cual **de conformidad al Art. 73 de la LAIP se Declara la INEXISTENCIA de Obras en ejecución o ejecutadas del 1 de julio al 30 de septiembre del 2023 en este Instituto;** a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.

  
Lic. Oscar Leonel Alfaro  
Oficial de Información  
Instituto Crecer Juntos





En la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- II. Que en estricto apego al cumplimiento del artículo 10, numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán "El marco normativo aplicable a cada ente obligado".
- III. Que, en relación al marco aplicable a este Instituto es inexistente lo relacionado a obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente; razón por la cual **de conformidad al Art. 73 de la LAIP se Declara la INEXISTENCIA de Obras en ejecución o ejecutadas del 1 de enero al 30 de junio del 2023 en este Instituto;** a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.

  
Lic. Oscar Leonel Alfaro  
Oficial de Información



  
Col. Costa Rica, avenida Irazú y final calle Santa Marta #2, San Salvador.



En la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- II. Que en estricto apego al cumplimiento del artículo 10, numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán "El marco normativo aplicable a cada ente obligado".
- III. Que, en relación al marco aplicable a este Instituto es inexistente lo relacionado a obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente; razón por la cual **de conformidad al Art. 73 de la LAIP se Declara la INEXISTENCIA de Obras en ejecución o ejecutadas del 1 de enero al 31 de marzo del 2023 en este Instituto;** a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.

  
Lic. Oscar Leonel Alfaro  
Oficial de Información Interino

